



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0434_1: Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0434_1: Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Atender a la clientela en el establecimiento de limpieza de ropa, obteniendo la información necesaria para el servicio de limpieza textil.



Financiado por
la Unión Europea

- 1.1 Las necesidades de la clientela se identifican, utilizando técnicas de preguntas y escucha activa, para la resolución del servicio y el proceso específico para la ropa.
- 1.2 La imagen personal propia y del establecimiento se cumple, de acuerdo con las normas y criterios internos establecidos por la empresa para la atención a la clientela en lo relativo a vestuario y presencia física y afianzar la relación comercial.
- 1.3 Los servicios solicitados que sobrepasan su responsabilidad, se comunican inmediatamente a la persona responsable, a través de los canales internos definidos por la empresa para su atención.

2. Procesar la recepción, distribución y almacenamiento de los artículos, para su tratamiento posterior, de acuerdo con criterios de calidad e instrucciones prefijadas por el gerente o bajo la supervisión de la persona responsable.

- 2.1 Los materiales recibidos se marcan, etiquetándolos con el nombre o código de la clientela para su identificación y control inmediato y, evitar la pérdida y/o confusión del textil.
- 2.2 Los artículos, una vez identificados, se almacenan para su posterior limpieza, depositándolos en los contenedores o áreas dispuestas para la clientela, siguiendo el orden establecido para la entrega.
- 2.3 Las condiciones del almacén (temperatura, humedad, iluminación, entre otros) se controlan, actuando sobre los dispositivos de control instalados para que los materiales no se vean alterados.

3. Interpretar la etiqueta de composición de los artículos, para reconocer las fibras textiles con que se han fabricado (lana, seda, algodón, entre otras), identificando el tratamiento de lavado admisible.

- 3.1 Las fibras textiles que componen el tejido que se va a tratar se identifican, analizando la etiqueta de composición adjunta a la prenda o artículo.
- 3.2 Las fibras textiles se clasifican en grupos, identificándolas previamente para corroborar el tratamiento de lavado previsto.
- 3.3 Los tejidos con tratamientos especiales de ennoblecimiento se identifican, analizando la etiqueta de composición adjunta a la prenda o artículo, para comprobar que admite el tratamiento de lavado previsto.
- 3.4 Las prendas sin etiqueta de composición se apartan del circuito de lavado, comunicando la incidencia a la persona responsable.

4. Interpretar la etiqueta de conservación de los artículos textiles para cumplir las condiciones que recomienda el fabricante, asegurando que el tratamiento de limpieza, secado y planchado que le damos a la prenda no la dañe.

- 4.1 La etiqueta de conservación de los artículos se analiza, utilizando su información, para evitar el deterioro de la prenda.
- 4.2 Los símbolos que contiene la etiqueta (lavado, lejado, limpieza en seco, secado, planchado) se identifican, interpretándolos para mantener los artículos en las condiciones que recomienda el fabricante.
- 4.3 Las condiciones de tratamiento de las prendas recogidas en la etiqueta de conservación se cumplen, asegurándolas en la totalidad del proceso para posibilitar la reclamación al comerciante en caso de deterioro.

5. Identificar el espacio físico en que se distribuyen las áreas o zonas de la lavandería, en función de las medidas higiénicas y del proceso productivo para evitar que la ropa limpia se contamine con la ropa sucia.

- 5.1 La ropa sucia de la clientela que se procesa antes del lavado (recepción, clasificación, distribución y pesaje) se deposita en la "zona sucia", otorgando un espacio diferente para el textil de cada clientela, evitando de esta manera que se mezclen.
- 5.2 La zona de ropa sucia se separa por una "barrera sanitaria", dividiendo la sala por una pared e instalando una maquinaria especializada, para evitar posibles contaminaciones.
- 5.3 Las lavadoras se ubican en la barrera sanitaria, situándolas con la boca de carga en la zona de ropa sucia y la descarga en la zona de ropa limpia.
- 5.4 Las operaciones de secado, plegado, empaquetado y almacenaje se ubican en la "zona limpia", instalando las máquinas específicas.
- 5.5 La zona sucia (recepción y lavado), en las lavanderías que no poseen "barrera sanitaria" se separa de la zona limpia, manteniendo la distancia establecida en la normativa aplicable relativa a servicios de limpieza, conservación y teñido de productos textiles, cueros, pieles y sintéticos.

6. Clasificar los artículos textiles o ropas, organizándolos en lotes homogéneos, para recibir su tratamiento (lavado acuoso o en seco), bajo la supervisión de la persona responsable.

- 6.1 Los artículos textiles o ropas se marcan, mediante etiquetas con la identificación de cada la clientela (sección de procedencia, fecha de recogida y entrega, entre otros), para evitar pérdidas y errores.
- 6.2 Los artículos textiles deteriorados o que requieran un tratamiento especial se apartan del resto del textil de la clientela arreglándolos según el caso para que se prolongue su vida útil.
- 6.3 La ropa se revisa, comprobando que no lleva objetos extraños (instrumentos quirúrgicos, menaje y restos del servicio de hostelería, entre otros) y, retirándolos, en caso necesario, para evitar daños en la máquina o en las prendas e interrupciones en el proceso de lavado.
- 6.4 Los artículos textiles se clasifican, siguiendo las instrucciones recibidas, atendiendo a los siguientes grupos: tipo de artículo (camisa, pantalón, pijama, sábana, mantel, toalla, entre otros), color (blanco, color claro,

color oscuro, entre otros), composición (algodón, poliéster, entre otros), entre otros.

6.5 La ropa clasificada, objeto de lavado, se pesa en el interior de los carros de transporte, para ajustar la carga a la lavadora o túnel de lavado.

6.6 Los artículos textiles o ropa se clasifican, utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI) correspondiente a la actividad a desempeñar.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP0434_1: **Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Fibras, hilos, tejidos y artículos textiles confeccionados*

- Clasificación general de las fibras textiles. Propiedades de las fibras textiles (algodón, lana, entre otras) relacionadas con las operaciones de conservación (resistencia al lavado, resistencia a los productos químicos, resistencia al planchado, entre otras). Etiquetado de composición y conservación. Etiquetado ecológico. Tipos de hilo (doblados, retorcidos, de fantasía, elásticos, entre otros). Características de los hilos. Procedimientos elementales de identificación. Tipos de tejido (calada, jaquard, rizo, punto, recubiertos, entre otros). Características de los tejidos. Tratamientos de ennoblecimiento (blanqueo, tintura, estampación, aprestos y acabados, recubrimiento, entre otros). Etiquetado de conservación. Clasificación de los artículos textiles. Planos y conformados. Avíos y complementos que componen los artículos textiles. Conservación ante posibles agresiones.

2. *Lavanderías industriales y de proximidad Clasificación de ropa*

- Organización. Estructura organizativa. Áreas de trabajo. Instalaciones. Clasificación de la ropa por tipo de clientela, en función de: prenda, suciedad, fibra, color, entre otros. Según tipo de prenda: plana, forma y rizo o felpa. Separación de ropa sucia: objetivos. Agrupar según tratamiento: debe ser lavada en conjunto y/o tenga el mismo acabado.

3. *Habilidades de comunicación El vendedor*

- Barreras y dificultades. Comunicación no verbal. Comunicación verbal: técnicas de emisión de mensajes orales. Comunicación a través de medios no presenciales. Escucha: técnicas de recepción de mensajes orales. Variables que condicionan o determinan los intereses de consumo de la clientela. La motivación, frustración y los mecanismos de defensa. La teoría de Maslow. Las necesidades según las conductas. Perfil psicológico de la clientela. Características, funciones, actitudes y conocimientos. El vendedor profesional: modelo de actuación. Cualidades que debe reunir un buen vendedor. Aptitudes para la venta y su desarrollo. Relaciones con la clientela.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios estructurales y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0434_1: Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para recepcionar, clasificar y preparar la

ropa para su limpieza cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Interpretar la etiqueta de conservación y composición de los artículos textiles.
2. Identificar el espacio de la lavandería, para evitar que se contamine la ropa limpia.
3. Clasificar artículos textiles para organizarlos en lotes homogéneos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Rigor en la interpretación de la etiqueta de conservación y composición de los artículos textiles.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación del material recibido, etiquetándolo con el nombre o código.- Identificar el espacio de la lavandería, para evitar que se contamine la ropa limpia.- Almacenamiento de los artículos identificados para su posterior lavado.- Control de las condiciones de almacenamiento.

	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de la etiqueta de la prenda que se va a tratar.- Clasificación en grupo de las fibras textiles.- Identificación de los tejidos de tratamiento especial.- Retiro del circuito de lavado las prendas sin etiquetar. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Eficiencia en la identificación de el espacio de la lavandería, para evitar que se contamine la ropa limpia.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Evitación de la mezcla de la ropa sucia con la ropa limpia.- Separación de la ropa sucia por una " barrera sanitaria " .- Ubicación de las lavadoras en la " barrera sanitaria " .- Ubicación de la operación de secado, plegado, en la " zona limpia " .- Separación de la zona sucia en las lavanderías que no poseen " barrera sanitaria " . <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<i>Rigor para clasificar artículos textiles y organizarlos en lotes homogéneos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los artículos mediante etiquetas.- Retiro de las prendas con artículos textiles deteriorados o que requieran un tratamiento especial.- Revisión de la ropa para que no tenga elementos extraños y retirándolos, si fuera necesario.- Clasificación de artículos textiles, según las instrucciones recibidas.- Pesaje de la ropa, dentro de los carros de transporte.- Uso de el equipo de protección individual (EPI), según los artículos textiles clasificados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4 

	<p>Para interpretar la etiqueta de conservación y composición de los artículos textiles, identifica el material recibido, etiquetándolo con el nombre o código. Identifica el espacio de la lavandería, para evitar que se contamine la ropa limpia. Almacena los artículos identificados para su posterior lavado. Controla las condiciones de almacenamiento. Analiza la etiqueta de la prenda que se va a tratar. Clasifica en grupo las fibras textiles e identifica los tejidos de tratamiento especial. Retira del circuito de lavado, las prendas sin etiquetar.</p>
3	<p>Para interpretar la etiqueta de conservación y composición de los artículos textiles, identifica el material recibido, etiquetándolo con el nombre o código. Identifica el espacio de la lavandería, para evitar que se contamine la ropa limpia. Almacena los artículos identificados para su posterior lavado. Controla las condiciones de almacenamiento. Analiza la etiqueta de la prenda que se va a tratar. Clasifica en grupo las fibras textiles e identifica los tejidos de tratamiento especial. Retira del circuito de lavado, las prendas sin etiquetar. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p>Para interpretar la etiqueta de conservación y composición de los artículos textiles, identifica el material recibido, etiquetándolo con el nombre o código. Identifica el espacio de la lavandería, para evitar que se contamine la ropa limpia. Almacena los artículos identificados para su posterior lavado. Controla las condiciones de almacenamiento. Analiza la etiqueta de la prenda que se va a tratar. Clasifica en grupo las fibras textiles e identifica los tejidos de tratamiento especial. Retira del circuito de lavado, las prendas sin etiquetar. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</p>
1	<p>No interpreta la etiqueta de conservación y composición de los artículos textiles.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p>Para identificar el espacio de la lavandería, para evitar que se contamine la ropa limpia, evita la mezcla de ropa sucia con la ropa limpia. Separa la ropa sucia por una "barrera sanitaria". Ubica las lavadoras en la "barrera sanitaria". Ubica la operación de secado, plegado, en la "zona limpia". Separa la zona sucia en las lavanderías que no poseen "barrera sanitaria".</p>
3	<p>Para identificar el espacio de la lavandería, para evitar que se contamine la ropa limpia, evita la mezcla de ropa sucia con la ropa limpia. Separa la ropa sucia por una "barrera sanitaria". Ubica las lavadoras en la "barrera sanitaria". Ubica la operación de secado, plegado, en la "zona limpia". Separa la zona sucia en las lavanderías que no poseen "barrera sanitaria". La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p>Para identificar el espacio de la lavandería, para evitar que se contamine la ropa limpia, evita la mezcla de ropa sucia con la ropa limpia. Separa la ropa sucia por una "barrera sanitaria". Ubica las lavadoras en la "barrera sanitaria". Ubica la operación de secado, plegado, en la "zona limpia". Separa la zona sucia en las lavanderías que no poseen "barrera sanitaria". La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</p>

1	<i>No identifica el espacio de la lavandería, para evitar que se contamine la ropa limpia.</i>
---	--

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para clasificar artículos textiles para organizarlos en lotes homogéneos, identifica los artículos mediante etiquetas. Retira las prendas con artículos textiles deteriorados o que requieran un tratamiento especial. Revisa la ropa para que no tenga elementos extraños y retirándolos, si fuera necesario. Clasifica artículos textiles, según las instrucciones recibidas. Realiza el pesaje de la ropa, dentro de los carros de transporte y usa el equipo de protección individual (EPI), según los artículos textiles clasificados.</i>
3	<i>Para clasificar artículos textiles para organizarlos en lotes homogéneos, identifica los artículos mediante etiquetas. Retira las prendas con artículos textiles deteriorados o que requieran un tratamiento especial. Revisa la ropa para que no tenga elementos extraños y retirándolos, si fuera necesario. Clasifica artículos textiles, según las instrucciones recibidas. Realiza el pesaje de la ropa, dentro de los carros de transporte y usa el equipo de protección individual (EPI), según los artículos textiles clasificados. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para clasificar artículos textiles para organizarlos en lotes homogéneos, identifica los artículos mediante etiquetas. Retira las prendas con artículos textiles deteriorados o que requieran un tratamiento especial. Revisa la ropa para que no tenga elementos extraños y retirándolos, si fuera necesario. Clasifica artículos textiles, según las instrucciones recibidas. Realiza el pesaje de la ropa, dentro de los carros de transporte y usa el equipo de protección individual (EPI), según los artículos textiles clasificados. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No clasifica artículos textiles para organizarlos en lotes homogéneos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

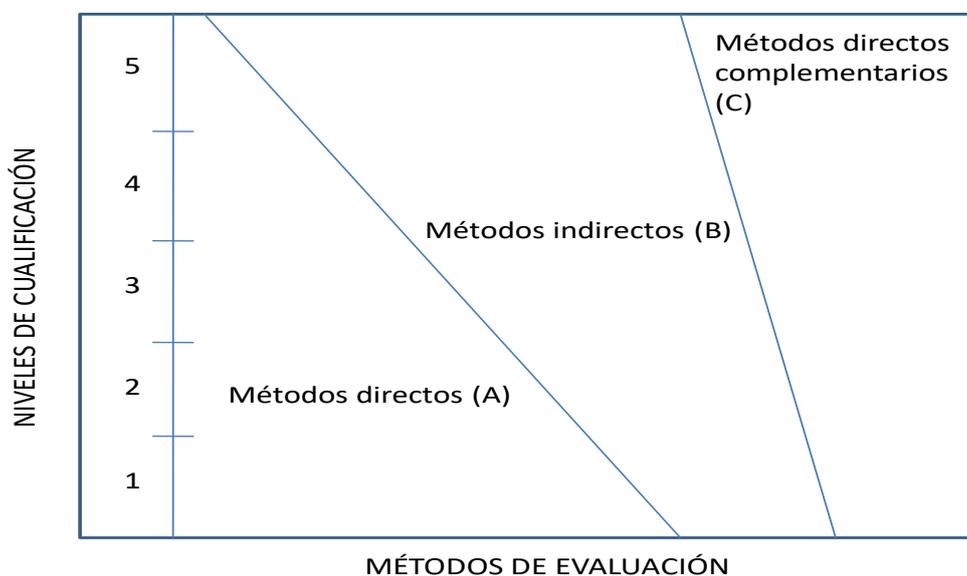
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de

competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



Financiado por
la Unión Europea

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "1" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.



Financiado por
la Unión Europea

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.